

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 2º Tte. de Alcalde

Ilma. Sra. Dª. María Tatiana Jiménez Liébana – 3ª Tte. de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

Dª. María Belén Ochoa Gonzalo

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Rubén Holguera Gozalo – 1º Tte. de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL

D. Jesús García Conde

(Decreto nº 2.951, de 23 de noviembre de 2015)

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Enrique Seoane Horcajada

Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos y se levanta a las catorce horas.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por seis miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 39/15. DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 390/2015 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 32 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 134/2015.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

DISCIPLINA

Nº 3.- TA-282/2015. PROPUESTA DE ARCHIVO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda sobreseer y ordenar el archivo del expediente TA-282/2015 sin más trámite.

Nº 4.- DISSA-050/2015. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Se acuerda IMPONER sanciones en materia de urbanismo y medio ambiente.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

INTERVENCIÓN

Nº 5.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 19.314,47 euros.

Nº 6.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 391.936,34 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 90.492,58 euros.

Nº 7.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 391.936,34 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 90.492,58 euros.

Nº 8.- SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **acuerda**:

A) Reconocer la obligación y ordenar el pago a cada una de las Entidades que seguidamente se relacionan, colaboradoras del Ayuntamiento en la organización de determinadas actividades durante las Fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios de 2015:

PEÑAS	N.I.F.	CARPA	MÚSICA	ACTIVIDAD	TOTAL
Peña El Remedio	----	1.000 €	750 €	500 €	2.250 €
Peña Estafeta	----	1.000 €	750 €	500 €	2.250 €
Peña San Sebastián	----	---	750 €	500 €	1.250 €
Peña Los Amigos	----	---	750 €	400 €	1.150 €
Peña Los Olivares	----	---	750 €	300 €	1.025 €
Peña La Tercera	----	---	750 €	---	750 €
TOTAL		2.000 €	4.500 €	1.700 €	8.675 €

B) Reconocer la obligación y ordenar el pago de 186.900,26 euros a **SANTAGADEA GESTIÓN, S.L.** como aportación a la gestión indirecta de los servicios deportivos durante el mes de octubre de 2015.

Nº 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.
